

Derechos Humanos

HOMOSEXUALES
A LA SOMBRA

La CHA sostiene que la persecución de la que es objeto es una cuestión política.

No era el bar Stonewall de Nueva York ni la sociedad de Mattachine de San Francisco hacia los años '50. Ocurrió en Buenos Aires, a diecinueve meses del restablecimiento de los derechos constitucionales en el país. El lugar: un bar frecuentado por homosexuales. La policía realizaba uno de los tantos procedimientos que derivan luego en la impredecible "averiguación de antecedentes". El presidente de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), profesor Carlos Jáuregui, se trasladó al bar en cuestión y manifestó su intención de acompañar a los detenidos.

Al instante Jáuregui engrosó la lista, pero no en calidad de acompañante sino como un detenido más, acusado de "provocar desorden". Resultado: dieciséis horas demorado, un recurso de hábeas corpus, presentación del caso a la subsecretaría de Derechos Humanos y la decisión del damnificado de iniciar las acciones legales correspondientes.

No habían pasado quince días desde la celebración del "Día de la dignidad homosexual", fecha en que se recuerda la primera rebelión gay contra la autoridad policial. Un 28 de junio de 1969, en el bar neoyorquino Stonewall, esa insurrección derivó en una "Semana del orgullo gay" que dejó boquiabierto a una sociedad que recién asomaba al escándalo post-Vietnam. Quizás los argentinos vivan ahora el escándalo post-Proceso y estén lejos de asumir que—al decir de Jáuregui en una charla con EL PERIODISTA— "el eje de la

cuestión de la homosexualidad es político, de derechos humanos, más allá de lo psicológico y lo teológico".

La detención del presidente del CHA (que no es la primera, amén de amenazas y persecuciones) no condice con la entrevista realizada entre esa entidad y las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Asuntos Legales del Congreso Nacional, luego de la solicitada en la cual la institución se pronunció en contra de la discriminación sexual y del accionar represivo de la policía. La inquietud se convirtió en anteproyecto y cuenta ya con media sanción, lo que es bastante, si se considera la falta de conciencia generalizada sobre el tema (Jáuregui recuerda que en el transcurso de la entrevista con los diputados, uno de ellos, inocentemente, les preguntó si "los homosexuales eran el tercer sexo") o las actitudes prejuiciosas y peligrosas de aquellos que, como López Rega en 1973, al dirigirse al Frente de Liberación Homosexual, tildó a sus integrantes de "putos y faloperos".

En el artículo segundo, inciso F, del Edicto de Bailes Públicos, se determina que son pasibles de sanción "los que se exhibieren en la vía pública o lugares públicos vestidos o disfrazados con ropas del sexo contrario"; el tristemente célebre artículo segundo, inciso H, sostiene que también son punibles "las personas de uno u otro sexo que públicamente incitaren o se ofrecieren al acto carnal".

El artículo 207 de Procedimientos Especiales versa específicamente sobre el tema homosexuales. "Las comisarias seccionales—dice—al tener conocimiento que en determinadas casas o locales de su jurisdicción se reúnen homosexuales con propósitos vinculados a su inmoralidad, independientemente de las medidas preventivas y de represión que puedan corresponderles, comunican el hecho a la Superintendencia de Investigaciones Criminales para su intervención."

"Ser homosexual es ser inmoral". Esa es la premisa que se desprende de un edicto que aún hoy tiene vigencia y que deriva en un dato crucial y es que "las chicas gay juegan a las tapaditas", tal como sugiere el título de una nota publicada por el boletín de la CHA, en referencia a las escasas cuatro lesbianas que se aproximaron a la entidad.

Allí, una homosexual asumida que sin embargo firma con seudónimo, se pregunta: "¿Cómo es posible que haya sólo cuatro lesbianas en la CHA, si cuando voy a los locales gay me encuentro con decenas de señoritas de buena familia acariciándose entre sí o prodigándose afecto?" Son las trampas de una doble marginalidad: ser mujer ya es problemático en una sociedad "machista". Ni qué hablar de ser mujer y homosexual: esa dupla no está contemplada en las declaraciones de Derechos Humanos.

En tanto la sociedad y los factores de poder permanezcan ciegos ante los reclamos de estos sectores marginales, los chicos y chicas gay estarán irremediablemente condenados a jugar a la "tapadita"

NORA LIA JABIF



Carlos Jáuregui, *
de la CHA.